



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada sobre el **Anteproyecto de Ley de las comunidades murcianas asentadas en el exterior**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 06/06/2024 al 26/07/2024, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 1 individual | 9 entidades.
- **Nº de aportaciones:** 39.
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Desde mi punto de vista, la revisión de la normativa favorece el plan sociocultural que conduce a la mejora para evaluar la calidad de los servicios.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Sí. Las actuaciones gestionadas por la normativa se adecuan más a la realidad por necesidades sociales.

c) Los objetivos de la norma.

Si, la actividad promueve a la multiculturalidad y supone un incremento socioeconómico con múltiples valores e innovaciones.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias

Secretaría General



d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Impulsa y facilita la socialización y la integración con todas las dinámicas positivas para las casas regionales dentro y fuera de la Comunidad de Murcia

APORTACIONES DE ENTIDADES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

ASOCIACION CULTURAL MURCIANA VIRGEN DE LAS MARAVILLAS DE MATARÓ	La normativa de 1986 claramente ha quedado desfasada, no sólo en el tiempo, sino en el contenido. Las situaciones son diferentes y, tanto los problemas como las oportunidades han cambiado en estos últimos 40 años.
CASA MURCIA EN BARCELONA	En general nos parece bien, aunque echamos mucho de menos una aportación más específica sobre aspectos económicos que ayuden de forma decidida al mantenimiento y crecimiento de las diferentes Casas de Murcia en el mundo. Cabe señalar que nos gustaría opinar sobre el articulado y el contenido específico de la norma que se somete a escrutinio. No conocemos los detalles
CASA REGIONAL DE MURCIA EN MALLORCA	Totalmente necesaria la modificación de ley vigente y adaptarla a la actualidad y nuevas herramientas.
CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE DE VALENCIA	Resulta necesaria una revisión normativa que regule un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Región de Murcia y las formas de organización de los murcianos residentes en el exterior, y que, vista la evolución tecnológica y socioeconómica experimentada en los últimos años, recoja las peticiones formuladas últimamente por las comunidades murcianas para poder colaborar y participar en la vida social, cultural y económica.
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESTOCOLMO	Me parece muy bien y queremos aportar un poco desde nuestra perspectiva fuera de nuestra Region. Alegaciones a la nueva ley Cooperación bilateral. Convenios de movilidad con diferentes organismos oficiales como por ejemplo universidades.



	<p>Mas accesibilidad a la hora de colaborar con diferentes organismos oficiales de nuestra Region. Reconocimiento individual y colectivo. Impulso internacional de nuestra Region "marca Murcia ". Desarrollo economico y social. (vehiculos de financiacion). Material como videos, folletos para una mayor difusion. Formacion y asesoramiento laboral. Mas repaldo por parte de nuestra Region. Integrar dentro de nuestras casas no solo a murcianos sino también a simpatizantes de la Región de Murcia. Crear una comision permanente de trabajo por medio de esta se tendria una mayor accesibilidad y también se podrian llevar actividades al exterior que fueran demandadas de interes por nuestra Region a nivel cultural, formacion, educación y turismo abriendo con ello un abanico de posibilidades para poder dar difusion a nuestra Region en el exterior.</p>
RINCON MURCIANO DE ROSARIO	<p>Creo que lo que se está haciendo es una actualización de la relación entre las Casas Regionales, la CARM y los murcianos sean originarios y descendientes.</p>
CASA REGIONAL DE MURCIA EN ALMERÍA	<p>ES IMPRESCINDIBLE UNA REVISIÓN LEGAL QUE REGULE EL MARCO DE RELACIONES ENTE LAS INSTITUCIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LAS FORMAS DE ORGANIXZACIÓN DE LOS MURCIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, Y, DADA LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA EXPERIMENTADA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, TENGA EN CUENTA LAS PETICIONES PRESENTADAS POR LAS COMUNIDADES MURCIANAS, QUE HAGAN POSIBLE LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA DÓNDE SE LOCALICEN</p>
CENTRO MURCIANO EN CORDOBA	<p>Creemos desde la institución que es una gran oportunidad para poder modernizar la norma, cambiar aspectos que han quedado obsoletos y transformarla en una norma más acorde a la realidad actual de la migración, sin dejar de lado la migración original que ha dejado a un gran número de descendientes dispersos por muchos países del mundo. Poner en contacto a la nueva migración, la vieja migración y las actuales generaciones de descendientes, nos parece una idea excepcional. • Tratar de establecer nuevos formatos de agrupaciones de murcianos en el exterior, que NO necesiten llevar las condiciones de ser Casa</p>



	<p>Regional, pero que puedan participar en actividades de la Región, de manera presencial o de forma online.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estos nuevos formatos pueden tener o estar formados por, murcianos emigrados, descendientes de murciano o gente a fin a la Región de Murcia, pero que por su interés, quiera formar parte de estas agrupaciones. • Quizás estas agrupaciones puedan ser de carácter digital, dado que podrían agrupar a personas que estén dentro de una Región o país, a distancias inapropiadas para verse personalmente, pero que puedan reunirse de manera virtual, para poder trabajar en favor de la Región. • Esto debería tener algún apartado especial, con las condiciones que la Región quisiese que dichas organizaciones sostengan para ser consideradas como tales. • Se debe implementar un sistema de formato digital para que se pueda trabajar en conjunto entre las Casas Regionales ya existentes y estas nuevas agrupaciones, difundiendo todas las virtudes de la Región atendiendo temas culturales, sociales, económicos, educativos, turísticos y de otros intereses que puedan afectar tanto a la Región como a las Casas y a estas nuevas agrupaciones.
CID CASA MURCIA GETAFE	Nuestra opinión es totalmente positiva, dado que se pretende adecuar a la realidad existente, al día de hoy, de los murcianos asentados en el exterior, en su relación con la Comunidad de la Región de Murcia.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

ASOCIACION CULTURAL MURCIANA VIRGEN DE LAS MARAVILLAS DE MATARÓ	Es necesaria la actualización y adaptación de la norma a las necesidades actuales de las comunidades murcianas asentadas fuera de la región, para beneficio de dichas comunidades murcianas y que dicho beneficio revierta en la propia Región de Murcia.
CASA MURCIA EN BARCELONA	Creo que es imprescindible si está correctamente orientada.



CASA REGIONAL DE MURCIA EN MALLORCA	No queda de otra, tenemos que trabajar con mecanismos modernos para poder tener más presencia y poder trabajar más fácil en nuestra labor de divulgar murcia en nuestras autonomías.
CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE DE VALENCIA	Lo considero oportuno para mejorar la gestión y la difusión de nuestra cultura y tradiciones de nuestras casas en las diferentes regiones que se encuentran
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESTOCOLMO	Es muy necesaria y la estamos esperando con ilusión los murcianos que nos encontramos fuera de nuestra Region.
RINCON MURCIANO DE ROSARIO	Una vez elaborado el anteproyecto sería necesaria la discusión final para lograr la mejor propuesta considerando que es fundamental una actualización ya que la anterior queda obsoleta y necesita algunas revisiones.
CASA REGIONAL DE MURCIA EN ALMERÍA	LO CONSIDERO ABSOLUTAMENTE NECESARIO Y OPORTUNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y LA DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA Y TRADICIONES DE NUESTRAS CASAS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES E QUE SE ENCUENTRAN LAS MISMAS.
CENTRO MURCIANO EN CORDOBA	<p>Es el momento de aprovechar esta oportunidad que se nos brinda, para aprobar una ley que nos proyecte hacia el futuro de las Casas Regionales y las nuevas Asociaciones que pudiesen generarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambiar los objetivos de la ley, tratando de que las ACTIVIDADES PROPUESTAS, sean realizadas por las Casas Regionales o estas Agrupaciones murcianas, pero que los beneficiarios sean personas tanto ligadas a la Región, como aquellas interesadas en formar parte de dicha actividad, difundiendo y esparciendo el nombre de MURCIA por todos los puntos cardinales posibles.• El objetivo debe ser mostrar Murcia en el exterior y colocarla en el mapa de España, de una forma especial, donde dejemos de ser la Región que está ENTRE..... y pasemos a ser la Región que posee...• Debemos quitar de la conformación de las Casas Regionales Físicas, el apartado b) del Artículo 2 y reemplazarlo por algo más amplio donde determine que quienes formen parte de dichas casas regionales sean personas que tengan interés en la difusión y trabajo con la Región de Murcia.• Ampliar el apartado e) del Art. 2 de dicha ley, dado que sólo habla de lazos culturales o sociales con la región.• Dejar sin efecto para estas nuevas agrupaciones el inciso a) de del art. 2 donde las obligaría a estar



	<p>dotadas de personería jurídica, y creo que sería imposible, dado que no tendría un lugar físico de trabajo, sino un lugar virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lo dicho en el punto anterior, debería modificar puntos del art. 3 dado que no tendrían forma jurídica y no podrían cumplimentar dichos requisitos.
CID CASA MURCIA GETAFE	Totalmente necesaria y oportuna.

c) Los objetivos de la norma.

ASOCIACION CULTURAL MURCIANA VIRGEN DE LAS MARAVILLAS DE MATARÓ	Los objetivos que se pretenden desarrollar, relacionados en el apartado B) de la memoria justificativa, son suficientes y adecuados a la espera de su desarrollo normativo.
CASA MURCIA EN BARCELONA	<p>El reconocimiento y la apuesta decidida de las instituciones murcianas por la Comunidades asentadas fuera de la Región y para actualizar la visión y los objetivos de nuestras instituciones en el marco de una estrategia común global orientada a proyectar nuestra cultura, nuestras costumbres y la nueva realidad de la Murcia moderna en las zonas donde existen casas de Murcia.</p> <p>En el caso particular de Catalunya, ayudaría a reforzar vínculos de pertenencia (arraigo) al proyecto común de España como Estado, tan necesario y tan denostado en la actualidad.</p>
CASA REGIONAL DE MURCIA EN MALLORCA	Así es, son totalmente necesarios para tener una mejor comunicación y fluidez con el órgano correspondiente. El acercamiento es fundamental para poder llevar nuestra labor a cabo y dar así una mayor visibilidad y divulgación de cualquiera de las actividades que se vayan a realizar . Por ello creemos que estos objetivos son suficientes y adecuados para solventar los problemas que hemos tenido hasta este momento las casas asentadas fuera de la Región tanto de comunicación como divulgación. Queremos llegar un poco más allá y hacer saber tanto a Murcia como al mundo que aquí se recibe con los brazos abiertos a cualquiera que tenga ganas , motivación, ilusión por nuestra Región.



CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE DE VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"> * La difusión de nuestra cultura, * Fomentar intercambios entre las diferentes regiones y la nuestra, * Mejorar los encuentros y localizar los murcianos próximos a nuestras casas regionales *Ser un punto de encuentro y facilitador de las diferentes iniciativas que el Gobierno de la Comunidad haga en y para el beneficio de todos los murcianos fuera de nuestra comunidad.
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESTOCOLMO	<p>Alegaciones a la nueva ley</p> <p>Cooperación bilateral.</p> <p>Convenios de movilidad con diferentes organismos oficiales como por ejemplo universidades.</p> <p>Mas accesibilidad a la hora de colaborar con diferentes organismos oficiales de nuestra Region.</p> <p>Reconocimiento individual y colectivo.</p> <p>Impulso internacional de nuestra Region "marca Murcia ".</p> <p>Desarrollo economico y social. (vehiculos de financiacion).</p> <p>Material como videos, folletos para una mayor difusion.</p> <p>Formacion y asesoramiento laboral.</p> <p>Mas repaldo por parte de nuestra Region.</p> <p>Integrar dentro de nuestras casas no solo a murcianos sino también a simpatizantes de la Región de Murcia.</p> <p>Crear una comision permanente de trabajo por medio de esta se tendria una mayor accesibilidad y también se podrian llevar actividades al exterior que fueran demandadas de interes por nuestra Region a nivel cultural, formacion, educación y turismo abriendo con ello un abanico de posibilidades para poder dar difusion a nuestra Region en el exterior.</p>
RINCON MURCIANO DE ROSARIO	<p>Hay que tener en cuenta lo que es factible para la CARM.</p>
CASA REGIONAL DE MURCIA EN ALMERÍA	<ul style="list-style-type: none"> -LA DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA -FOMENTAR INTERCAMBIOS ENTRE LAS DIFERENTES REGIONES -LOCALIZAR A LOS MURCIANOS PRÓXIMOS A NUESTRAS CASAS REGIONALES -SER UN PUNTO DE ENCUENTRO Y FACILITADOR DE LAS DIFERENTES INICIATIVAS QUE EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD HAGA EN/Y PARA EL BENEFICIO DE TODOS LOS URCIANOS FUERA DE NUESTRA COMUNIDAD



CENTRO MURCIANO EN CORDOBA	<ul style="list-style-type: none"> • Atento a lo que venimos desarrollando, el ar.t 4 también debería ser ampliado, para poder agrupar en el registro de la Región a este nuevo tipo de agrupaciones territoriales que no tendrían un formato Legal, pero se le querría dar un formato de presencia murciana en el Exterior, en lugares donde haya murcianos, que no necesariamente tengan que ser una gran cantidad, sino demostrar el interés por la difusión de la Región en todos sus dimensiones. • Este nuevo sistema de Agrupaciones y Casas Regionales serviría poder determinar y detectar las nuevas necesidades de colectivo murciano en el exterior, que seguramente será diverso, según el lugar donde se encuentren los murcianos y/o sus descendientes. • Dotar a las Casas Regionales de los medios informáticos modernos i de un servicio de internet, que permita estar comunicados a la altura de las nuevas circunstancias y no tener que seguir trabajando con ordenadores propios y/o servicios de internet, que muchas veces son deficientes por no poder contar con uno de mejor calidad. Esto se podría hacer, dotando de un dinero extra para la compra de nuevo equipamiento y permitir dentro de las subvenciones poder registrar los gastos de Internet, como gastos necesarios para la consecución de las actividades que lleva a cabo la Casa. • Tener una mayor conexión entre las casas regionales, las nuevas agrupaciones que se creasen y los distintos estamentos gubernamentales de la Región, que tengan incidencia en las actividades a desarrollar por las casas y agrupaciones antes mencionadas. • Crear programas de “Encuentros Virtuales o Presenciales de Jóvenes Líderes o si se quiere Programa de Formación de Liderazgo para Jóvenes”, para formarlos e incentivarlos a que conozcan más de la Región y que tengan la oportunidad de adquirir conocimientos y experiencias para producir el cambio generacional necesario para nuestra Casas Regionales y nuevas Asociaciones que se pudiesen crear, aportando ellos las nuevas visiones y necesidades actuales
CID CASA MURCIA GETAFE	

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

ASOCIACION CULTURAL MURCIANA VIRGEN DE	Para mantener la conexión cultural, la imagen y los valores de nuestra tierra, podría implementarse un archivo con las aportaciones que vayan efectuando las comunidades murcianas asentadas en el
---	--



LAS MARAVILLAS DE MATARÓ	exterior, de manera que podamos acceder, estudiar y copiar las actividades y proyectos de las comunidades murcianas diseminadas por el mundo, para aplicarlas en nuestro lugar de residencia, e incluso, fomentar los intercambios culturales.
CASA MURCIA EN BARCELONA	Que la norma que se apruebe contemple la posibilidad de establecer pautas para el desarrollo e implementación de un "Convenio de utilidad" anual, bianual, etc., con arreglo a la consecución de diversos objetivos contenidos en un Plan Estratégico que puedan justificar aportaciones a las Casas regionales para financiar planes de actividad orientados a la consecución de dichos objetivos. Otra solución viable sería el establecimiento de Meeting Points informativos en la sede de todas las Casas Regionales, a cambio de una remuneración a estudiar
CASA REGIONAL DE MURCIA EN MALLORCA	La solución es la derogación de ley actual y dar paso a una modificación basada en las necesidades actuales.
CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE DE VALENCIA	* Promover entre la juventud, descendientes de murcianos originarios, proyectos culturales, musicales y de nuevas tecnologías para que las casas sigan siendo un referente a todas las capas de nuestra sociedad. *Permitir la difusión de nuestra cultura entre la juventud de las comunidades receptoras a través de nuevas tecnologías, plástica, cultura, música y otras formas de arte originario.
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESTOCOLMO	Que se lleve a cabo la aprobación de esta ley es muy necesaria para los murcianos que estamos asentados fuera de nuestra Región.
RINCON MURCIANO DE ROSARIO	1. Encuentros Virtuales/Presenciales - 2. Envío de Material Oficial - 3. Capacitaciones - 4. Difusión en Medios y Prensa - 5. Asesoramiento a demanda - 6. Valoración de Enfoques y Ejes de Actividades - 7. Reconocimiento de Colaboradores Activos - 8. Subsidio de Gastos Fijos - 9. Fomento del Intercambio Comercial - 10. Reuniones Periódicas del Concejo - 11. Actividades Enfocadas en Jóvenes - 12. Recursos y Manual de Marca - 13. Acercamiento a la población - 14. Asistencia a murcianos radicados en nuestra zona de influencia.. ESTOS PUNTOS ESTÁN DESARROLLADOS EN UN ESCRITO ENVIADO POR LA PAGINA DE LA CARM.
CASA REGIONAL DE MURCIA EN ALMERÍA	PROMOVER ENTRE LA JUVENTUD, DESDENCIENTES DE MURCIANOS ORIGINARIOS O SIMPATIZANTES DE NUESTRA CULTURA PROYECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS,



	<p>MUSICALES Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA QUE LAS CASAS SIGAN SIENDO UN REFERENTE A TODAS LAS CAPAS DE NUESTRA SOCIEDAD</p>
CENTRO MURCIANO EN CORDOBA	<ul style="list-style-type: none">• Generar Comisiones de trabajo en las que se puedan analizar, llevar adelante y proponer temas por áreas específicas: Ej. Cultura, Educación, Turismo, Economía, Gastronomía, Prácticas Curriculares y Laborales, Gastronomía, Retorno, etc. <p>Esto permitiría poder analizar con mayores estrategias, temas y programas a desarrollar en el exterior, según las necesidades y personas comprometidas en cada área. No se necesitaría que estén formadas por las Casas Regionales o nuevas Agrupaciones, sino por las personas que estén interesadas en la proyección y el mejoramiento de la visión de la Región en el exterior, no solo mejorando las relaciones de los murcianos fuera de la Región, sino también a la Región con los lugares donde se encuentren dichas personas interesadas viviendo.</p> <p>Tener en cuenta el sistema de comisiones que usa el CGCEE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incorporar en la nueva ley, la posibilidad de incorporar en los beneficios que se pueden ofrecer desde la Región de Murcia hacia las Casas y Agrupaciones vinculadas a la misma, a aquellas personas que, no siendo murcianas de origen o descendiente de murciano, trabajan en dichas instituciones o agrupaciones, con gran pasión y difunden tanto o mejor que muchos, las virtudes de la Región de Murcia y creemos que tienen derecho a ser pasibles de poder disfrutar de aquellos beneficios o acciones que se propongan desde la región, como participación en viajes, becas y en cualquier otro beneficio que pudiese conceder, como ser beneficiado con un premio por ser la persona destacada en la difusión de la Región.
CID CASA MURCIA GETAFE	<p>Todas aquellas que, una vez aprobada la nueva Ley como condición indispensable, permitan desarrollar alternativas regulatorias y no regulatorias que, en forma flexible, faciliten un eficaz desarrollo de como los murcianos en el exterior interactúan con la sociedad de la Región de Murcia en el interior, ejemplos: Composición y funciones de los diferentes Comités de trabajo. Modelos de participación con Entidades de la Región. Desarrollo y puesta en marcha de proyectos de interés común. Etc.</p>